

RESOLUCIÓN No. 193 - - -
(16 de Agosto de 2017)

"Por medio de la cual se autoriza una Comisión"

La Gerente de TELEISLAS, en uso de las facultades legales y en especial de las conferidas por el Acuerdo 002 del 10 de Octubre de 2013 y Acuerdo 004 del 06 de Mayo de 2015, expedido por la Junta Administradora Regional del Canal de Televisión Regional de las Islas TELEISLAS,

CONSIDERANDO

Que la Coordinadora de Producción de la Sociedad de Televisión de las Islas Limitada TELEISLAS la señora **SHARLINE SILENA MANUEL POMARE**, identificada con cedula de ciudadanía No. 38.665.238 expedida en Jamundí, deberá ausentarse para asistir al evento de ANDICOM 2017 organizado por la Autoridad Nacional de Televisión en la ciudad de Cartagena del 22, 23, 24 y 25 de Agosto de 2017.

Que la organización de magno evento suministra los tiquetes aéreos y alojamiento a la comisionada, por lo tanto la entidad cancelara el 50% por día de viáticos en la ciudad de Cartagena que corresponden a los gastos de transporte y alimentación.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Que se hace necesario que la Coordinadora de Producción de la Sociedad de Televisión de las Islas -TELEISLAS- Ltda la señora **SHARLINE SILENA MANUEL POMARE**, identificada con cedula de ciudadanía No. 38.665.238 expedida en Jamundí, se ausente para asistir al evento de ANDICOM 2017 organizado por la Autoridad Nacional de Televisión en la ciudad de Cartagena del 22, 23, 24 y 25 de Agosto de 2017.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer al comisionado según la escala establecida así:
 $(\$208.402.00 / 2 = 104.201) \times 3.5 = (\$364.704.00)$

ARTICULO TERCERO: El comisionado deberá presentar a su regreso, certificado de permanencia o informe de comisión.

ARTICULO CUARTO: Autorizar los pagos correspondientes con cargo a al rubro 12206R22; recursos Viáticos y Gastos de Viaje del presupuesto vigente para el año 2017.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de la Comisión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Islas a los 16 días del mes de Agosto de 2017.


EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.